

Crítica
Bibliographica

Revista Crítica de Reseñas de Libros Científicos y Académicos

COORDINACIÓN
Olga Gugliotta

EDICIÓN
www.academiaeditorial.com

ISSN
1885-6926



LIBRO RESEÑADO

Mercedes AGULLÓ Y COBO,
A vueltas con el autor del Lazarillo,
Madrid, Calambur, 2010, 140 pp.
ISBN 978-84-8359-175-8

AUTORÍA DE LA RESEÑA

Javier BLASCO
Universidad de Valladolid

FECHA

21 marzo 2010

Crítica

Bibliográfica

Revista Crítica
de Reseñas
de Libros
Científicos y Académicos

et



A pesar de Roland Barthes, y contra la opinión de M. Foucault, el autor está más vivo que nunca, al menos para la prensa. Confundiendo la labor del filólogo con no sé qué azarosos “eureka”, el suplemento de un periódico español, a toda portada, nos sorprendía no hace mucho con un titular, a grandes tipos, rotundo y categórico: “El *Lazarillo* ya tiene autor: Diego Hurtado de Mendoza. La paleógrafa Mercedes Agulló descubre los documentos que acreditan la identidad del padre de la primera novela moderna” (5-11 de marzo de 2010). El motivo de tan feliz anuncio no era otro que la publicación del libro que aquí comento.

Sin embargo, el mencionado titular, por lo que tiene de gratuito, resulta muy poco respetuoso con el trabajo honesto de Mercedes Agulló y Cobo, plasmado en un libro que, desde la modestia de su título (*A vueltas con el autor del Lazarillo*), contesta por sí solo al grandilocuente constructo del titular arriba citado. De ser verdad el titular (y no –como me parece que ocurre– noticia fabricada) el trabajo de Mercedes

Agulló y Cobo (fruto del estudio y del esfuerzo, del rigor y del conocimiento) vendría a despejar la incógnita que rodea un relato, *La vida de Lazarillo de Tormes*, obra fundamental en la constitución de la novela moderna. Pero no es así. Ninguno de los documentos sobre los que la autora de este libro da noticia “acredita la identidad del padre de la primera novela moderna”.

“*A vueltas con el autor del Lazarillo*” es un libro relevante para cualquier estudioso de la literatura española del siglo XVI, y sin duda merece –¿cómo no?– un lugar en la copiosa bibliografía que ha suscitado nuestra novela picaresca, en general, y *El Lazarillo*, en particular. De primera mano, y por tanto valiosos, son los datos sobre las bibliotecas particulares de López de Velasco (que trabajó en la constitución de la Biblioteca de El Escorial y en el expurgo del *Lazarillo castigado*, además de administrar durante “quatorce o quince años” asuntos de Diego Hurtado de Mendoza) (p. 30) y del licenciado Juan de Valdés (testamentario del anterior). Estos datos amplían nuestro conocimiento de las fuentes en que se nutre la cultura de un momento concreto de nuestra historia.

Pero, en lo que hace referencia al tema de la autoría del *Lazarillo*, importa destacar –y así lo hace Mercedes Agulló y Cobo– el hecho de que, entre las propiedades que aparecen en el inventario de Juan de Valdés (sobre “los bienes y libros siguientes que [...] tenía en su poder al tiempo de su muerte, como testamentario que era del Secretario Juan López de Belasco”, p. 32), en distintos cajones y serones figuran muchos papeles de Diego Hurtado de Mendoza, entre los cuales la investigadora subraya la importancia de “Un legajo de correcciones hechas para la ympresión de *Lazarillo* y *Propalladia*” (p. 37). A partir de aquí, conjetura (con prudencia, como demuestra el hecho de que todo su planteamiento se presente entre interrogantes, p. 44) sobre la posibilidad de que López de Velasco corrigiera el *Lazarillo castigado* de 1573, “utilizando el manuscrito o papeles de don Diego”. Se pregunta Agulló y Cobo si no podría ser que las “correcciones hechas para la ympresión de *Lazarillo*” le hubieran sido confiscadas a Hurtado de Mendoza en 1573, “al ser denunciado a la Inquisición”, y si López de Velasco no sumaría luego estos papeles al resto de papeles de don Diego “por reconocerlo como obra suya de obligada devolución” (p. 44).

Con los datos que hoy conocemos, y a partir del inventario de Juan de Valdés, en el que el libro de Agulló y Cobo se sustenta, no es posible llegar a conclusiones. Salvo que, además de la referencia en el *Ynbentario*, se haya visto materialmente el susodicho “legajo de correcciones hechas para la ympresión de *Lazarillo* y *Propalladia*”, de lo que

transcribe Mercedes Agulló y Cobo no puede deducirse, como ciertamente se hace, que se trate de un manuscrito (y mucho menos de un autógrafo de don Diego Hurtado). Podría tratarse de un manuscrito (copia para la “ymprenta” o, simplemente, listado de lugares “castigados” o “por castigar”), pero el sintagma “legajo de correcciones” también podría hacer referencia a un impreso con correcciones.

El único dato en el que se basa Mercedes Agulló, para conjeturar la propiedad (y, en su caso, autoría) de don Diego Hurtado de Mendoza respecto a esas “correcciones” (y al texto que corrigen), es que las mismas figuraron un día, en el cajón 6, junto a “Unos quadernos y borrador de *La rebelión de los moriscos de Granada* y otras cosas de don Diego de Mendoça” (37). Sin embargo, en el mismo cajón número 6 aparecen también –sigo la enumeración hecha por la misma Mercedes Agulló y Cobo– papeles para la impresión de la *Propaladia* (cuya autoría nada tiene que ver con don Diego, ¿o sí?) y, lo que es más relevante, un “legajo de papeles de Indias” (p. 37), cuya propiedad apunta antes a López de Velasco que a Hurtado, pues desde 1565 López de Velasco, en su calidad de Secretario del Consejo de Indias, recopiló abundantes materiales sobre el nuevo mundo. Y lo que ocurre en la caja 6 sucede también en otras, como en la caja número 3, donde junto a *Libros y cuentas de don Diego* o junto a un legajo de *Relaciones de lo de Granada*, ambos de Hurtado, se encuentra un *Libro de mano, de San Isidoro, que dice ser del Monesterio de Fresdebal* (pp. 36-37), que de nuevo parece remitir a López de Velasco, y no a Hurtado, si tenemos en cuenta (nos informa de ello la autora de este trabajo) que en el inventario de libros de López de Velasco son muy abundantes (además de “la documentación americana”, justificable por su condición de Secretario del Consejo de Indias, p. 42) los materiales para la edición de las *Obras* de San Isidoro, en las que López de Velasco trabajaba al final de sus días (p. 43).

Aunque la “nota sobre la corrección de *Lazarillo* y *Propaladia*” esté materialmente “inmediatamente detrás de *Vnos quadernos y borrador de La rebelión de los moriscos de Granada* y otras cosas de don Diego de Miranda, y delante de *Otro legajo de a quartilla de papeles del negocio de Carmona*” (46), poco se puede deducir de ello, pues es un hecho que los papeles de don Diego aparecen en las distintas cajas (y también en la caja 6 que ahora nos interesa) mezclados con otros que no pertenecen al autor de la *Guerra de Granada*, sino que son de López de Velasco. Esta confusión y mezcla de papeles en las cajas que obran en poder del licenciado Valdés queda confirmada por otro hecho, muy importante e íntimamente relacionado con la cita que provocó todas las conjeturas: nada dice la autora de “*A vueltas con el autor del Lazarillo*” sobre la referencia

a la *Propaladia*, en ese ítem del *Ynbentario* sobre el que se sustentan sus reflexiones. ¿Qué papel podía jugar la *Propaladia* en el controvertido legajo? Esta pregunta requería una respuesta que el trabajo de Mercedes Agulló y Cobo no da, y que nos llega de la mano de Jaime Galbarro (<http://lists.ou.edu/cgi-bin/wa?A0=CERVANTES-L>), al recordar, muy oportunamente, que el *Lazarillo castigado* “se imprimió, junto con la *Propaladia* ... todo corregido y emendado por mandato del concejo de la santa, y general Inquisición” (Madrid, Pierres Cosin, 1573). De modo que, “parece razonable pensar –concluye certeramente Galbarro– que la ya famosa cita, ‘Un legajo de correcciones hechas para la ympresión de Lazarillo y Propalladia’, se corresponde” con los materiales en los que trabajó López de Velasco para la mencionada edición de 1573, materiales que en las cajas inventariadas aparecen mezclados, y a lo que se ve confundidos, con los de Diego Hurtado de Mendoza.

Mercedes Agulló y Cobo sabe que la ubicación topográfica de los materiales en el archivo no autoriza a traspasar la línea roja de la conjetura. Y ella, amagando el gesto, no lo hace. Pero la autora de “*A vueltas con el autor del Lazarillo*”, a partir de la conjetura anteriormente comentada, construye una hipótesis razonable recuperando el nombre de Diego Hurtado de Mendoza como candidato a la autoría. Recojo algunos de sus argumentos: abundancia entre los papeles de don Diego de las “cartas misivas”, con las que el *Lazarillo* sabemos que está en deuda (p. 46); don Diego es un hombre culto y leído, de formación humanista acorde a las citas que se pueden rastrear en *La vida de Lazarillo* (p. 47), además de una persona “muy al tanto de los sucesos militares y políticos de su tiempo” como parece requerirse de quien data su vida por las referencias a “la de los Gelves” y a las Cortes de Toledo (p. 47); las aficiones literarias, exquisitas, de un bibliófilo como don Diego se avienen con la pluma trabajada en lo literario del anónimo relato (p. 48); el conocimiento de Toledo concuerda también con la biografía de Hurtado de Mendoza (p. 50).

Todos los “indicios” referidos son lo suficientemente generales para que, además de observarse en la persona de don Diego Hurtado de Mendoza, se cumplan también en la totalidad de aquellos a los que en un momento u otro se ha vinculado a la genial obra que nos ocupa. Esto lo reconoce así Mercedes Agulló y Cobo (p. 46) y por ello, precisamente, sugiere otros argumentos en los que, a su entender, la figura de Hurtado de Mendoza resulta más particularmente interesada. Así, (I) recuerda que la iglesia de la Magdalena, de Salamanca, que aparece en el tratado primero del *Lazarillo*, era de la Orden de Alcántara, y el emperador dotó en 1552 a Hurtado de Mendoza con la encomienda de

las Casas de Calatrava de la Orden de Alcántara (p. 50), aunque ignora o pasa por alto lo que al respecto escribió Rosa Navarro; así mismo considera (II) que la frase “los cuidados del rey de Francia”, del tratado segundo, apunta (tras recordar la interpretación que de la misma hacen Blecua y Rico) a Hurtado de Mendoza, pues el captor del rey Francés en Pavía, en 1525, fue Juan de Urbietta, “hombre de armas de la Compañía de don Diego de Mendoza” (p. 51); propone también a consideración (III) la posibilidad de que, cuando en 1573 Felipe II amenaza a Hurtado por “andar con libros prohibidos”, el monarca se estuviese refiriendo al *Lazarillo*, sabiendo que el autor de las *Guerras de Granada* lo era también de la fingida autobiografía del destrón (p. 51); conjetura (IV) que el *Lazarillo* pudiera ser el libro de “mero pasatiempo” que don Diego, en 1554, envía a su sobrino Francisco de Mendoza, para que este se lo diese a leer al entonces príncipe Felipe; finalmente (V) recuerda que don Diego Hurtado de Mendoza estaba en Toledo, “el mismo año que nuestro victorioso Emperador en esta insigne ciudad de Toledo entró y tuvo en ella Cortes, y se hicieron grandes regocijos, como Vuestra Merced habrá oído”.

De estos cinco puntos, algunos de ellos (III y IV) no pasan de la mera conjetura, llegando en algún caso a ser conjetura construida sobre la premisa de otra conjetura; otros (I, II y V) se refieren ciertamente a hechos documentados que, sin embargo, resultan circunstanciales y de escaso valor probatorio en lo que se refiere a la cuestión de la autoría. El trabajo de Mercedes Agulló y Cobo viene a reforzar, con nueva información y desde una perspectiva diferente, una atribución que, propuesta desde antiguo, en el siglo XX han defendido J. O. Crouch, Erika Spivakovsky, o Carlos Keller Rueff, entre otros. No obstante, puesto que para todos estos trabajos resulta fundamental la temprana vinculación del nombre de Diego Hurtado de Mendoza al *Lazarillo*, no es irrelevante recordar aquí lo que, muy recientemente, ha apuntado Rosa Navarro (“Diego Hurtado de Mendoza, autor de la Segunda Parte de *Lazarillo de Tormes*”, *Clarín*, 2010, pp. 3-10) respecto a los orígenes de esta atribución: “Ya en 1607 el bibliógrafo flamenco Valerio Andrés Taxandro le atribuyó *La vida de Lazarillo de Tormes* y a partir de entonces otros muchos lo hicieron; pero Diego Hurtado de Mendoza no pudo escribir de ninguna manera *La vida de Lazarillo de Tormes*, que no refleja ni sus preocupaciones, ni sus intereses, ni estaba al alcance de un prosista mediocre como él; pero sí escribió *La segunda parte de Lazarillo de Tormes*, que exhibe todo ello” (p.10).

La monografía de Mercedes Agulló y Cobo, desde el rigor de su investigación, viene a recordarnos a todos que los archivos ricos en materiales de los Siglos de Oro guardan todavía muchos secretos inte-

resantes para la historia de nuestra literatura. Recientemente, documentos de archivo, precisamente, son los que han permitido resolver con éxito casos de atribución dudosa, como los que se refieren a la autoría de *La Pícaro Justina* (Anastasio Rojo, “Propuesta de nuevo autor para «La pícaro Justina»: fray Bartolomé Navarrete O.P. (1560-1640)”, *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 22, 2004, pp. 201-228) o a la de la llamada “Epístola a Mateo Vázquez” (Gonzalo Sánchez Molero, “La Epístola a Mateo Vázquez, redescubierta y reivindicada”, *Cervantes: Bulletin of the Cervantes Society of America*, Vol. 27, 2, 2007, pags. 181-211). Las pruebas documentales son fundamentales para resolver muchos de los problemas de autoría (anonimia o falsa atribución) que, para los que otorgamos al autor un lugar importante en la obra literaria, son centrales en la historia de la literatura. Pero, ante la ausencia de documentos determinantes, en este terreno cada día se revelan más útiles otras herramientas, estrictamente filológicas, que tienen que ver con los “usus scribendi” de cada autor y con las peculiaridades de su idiolecto. En diferentes idiomas, y para épocas también distintas, se han realizado test que avalan, de cara a la atribución de textos anónimos, la fiabilidad de determinados algoritmos y de ciertos análisis cuantitativos de la lengua de un texto (véase, por ejemplo, Jack Grieve, “Quantitative Authorship Attribution: An Evaluation of Techniques”, *Literary and Linguistic Computing*, Vol. 22, No. 3, 2007, p. 251 y ss. , y Javier Blasco y Cristina Ruiz Urbón, “Evaluación y cuantificación de algunas técnicas de atribución de autoría en textos españoles”, *Castilla, Estudios de Literatura*, 0, 2009, pp. 27-47.). Sin embargo, en los casos de los dos ejemplos que se acaban de citar, los test se han llevado a cabo sobre sendos “corpus” de textos modernos. Y determinadas mediciones, que funcionan de manera bastante segura con un texto moderno, pueden no servir, con igual grado de fiabilidad, para un texto de los Siglos de Oro. En efecto, una de las mediciones más fiables, tanto en inglés como en español, es la que se basa en la frecuencia de los signos de puntuación, pero para un texto impreso del siglo XVII esta medición no nos sirve, pues la puntuación que ese texto ofrece depende antes del componedor (o del escribano que traslada lo autógrafo a la copia para la imprenta) que del autor propiamente dicho; en otros muchos casos el estado final de un texto depende de la historia de su transmisión y de las manos (con mucha frecuencia varias) que han dejado sus huellas en sus páginas, de modo que rastrear en él las marcas distintivas de un autor resulta complicado.

No obstante, insisto, ante la ausencia de documentos que orienten de manera concluyente una atribución de autoría, el camino más fiable para hacerlo sigue siendo la lengua de un texto dado. Ese es, en

muchos casos, el más material de los vínculos que ata nuestro presente con el pasado, al que pertenece el texto en cuestión. En este sentido, y a falta de un análisis más detenido, quiero traer unos pocos datos sólo, que, a la luz de lo que hoy sabemos desde la lingüística forense, parecen situar la lengua del *Lazarillo* muy lejos del horizonte de expectativas verbales que cabe deducir de las obras de Diego Hurtado de Mendoza (tomo como referencia su *Guerra de Granada*) cuya autoría parece ofrecer pocas dudas (al menos parcialmente). Así resulta difícil aceptar la candidatura de Hurtado de Mendoza a partir de datos como los que siguen, que de alguna manera reflejan usos reiterativos en el idiolecto del autor de la *Vida de Lazarillo de Tormes*: (I) ausencia de ciertos términos: *desque* (9 ocurrencias en *Lazarillo*) está ausente en Hurtado; *casi* (10 ocurrencias en *Lazarillo*) está ausente en Hurtado; *finalmente* (11 ocurrencias en *Lazarillo*) está ausente en Hurtado; (II) ausencia de determinadas expresiones que se repiten en la *Vida de Lazarillo*: *se asentó con* (6 ocurrencias en el *Lazarillo*), *por mejor decir* (5 ocurrencias en el *Lazarillo*), *bueno de mi...* (4 ocurrencias en el *Lazarillo*), *como he contado* (3 ocurrencias en el *Lazarillo*), *de manera que en* (3 ocurrencias en el *Lazarillo*), *luego otro día* (3 ocurrencias en el *Lazarillo*); y, sobre todo, (III) porcentajes del uso de *mas* y *pero*: en el *Lazarillo* se cuentan 95 oraciones adversativas con *mas* o con *pero*, en una proporción que resulta cuando menos llamativa: 93 ocurrencias de *mas* (97,89%) frente a tan solo 2 ocurrencias con *pero* (2,11%); en cambio la *Guerra de Granada* revela un uso muy distinto, pues las 324 ocurrencias de las adversativas (*mas/pero*), que cuantificamos, se reparten en una proporción bien diferente al patrón del *Lazarillo*: *mas* (51,85%), frente a *pero* (48,15%).

Desde luego, para poder avanzar alguna conclusión, sería preciso llevar a cabo un análisis (con criterios cuantitativos, además de cualitativos) mucho más completo de la lengua del *Lazarillo*. No obstante, con lo que acabamos de ver y siendo tan diferentes los datos que ofrecen *Lazarillo* y *Guerra de Granada*, se hace complicado pensar que ambas obras puedan haber salido no sólo de la misma pluma, sino también de la misma cabeza.

Nada de lo dicho, sin embargo, pretende restar un ápice de valor al trabajo de Mercedes Agulló y Cobo en "*A vueltas con el autor del Lazarillo*", un trabajo que debería servir para llamar la atención sobre la necesidad de seguir fatigando los archivos, y que viene a iluminar la figura de un afamado escritor cuya vida (soldado, diplomático, humanista, bibliófilo, poeta y cronista) está sazonada de multitud de acontecimientos novelescos, entre los que destacan los celos que su riquísima

biblioteca desata en Felipe II; cuya obra literaria dejó en su tiempo una huella mucho mayor que la que reflejan las historias de la literatura, convertido él en uno de los principales transmisores del espíritu del primer humanismo a la generación de Cervantes; y cuya dimensión intelectual realmente queda bien reflejada en el desafío que, frente a la cerrazón tridentina de la España de la segunda mitad del siglo XVI, supone su biblioteca.

Tras la lectura de esta auténtica aportación a la bibliografía del *Lazarillo*, espero ya con ansiedad las páginas que su autora promete, al final de su monografía, con un análisis pormenorizado de las bibliotecas del licenciado Juan de Valdés y de López de Velasco.

et